DOCUMENTO SOBRE ESTIMACIÓN DE LA CARGA DOCENTE EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Para facilitar la consulta de este documento se ha incluido un resumen de 4 páginas. Lógicamente para mayores precisiones, sobre las cuestiones planteadas en el resumen de forma esquemática, deberá consultarse la versión completa del documento.

RESUMEN DEL DOCUMENTO:

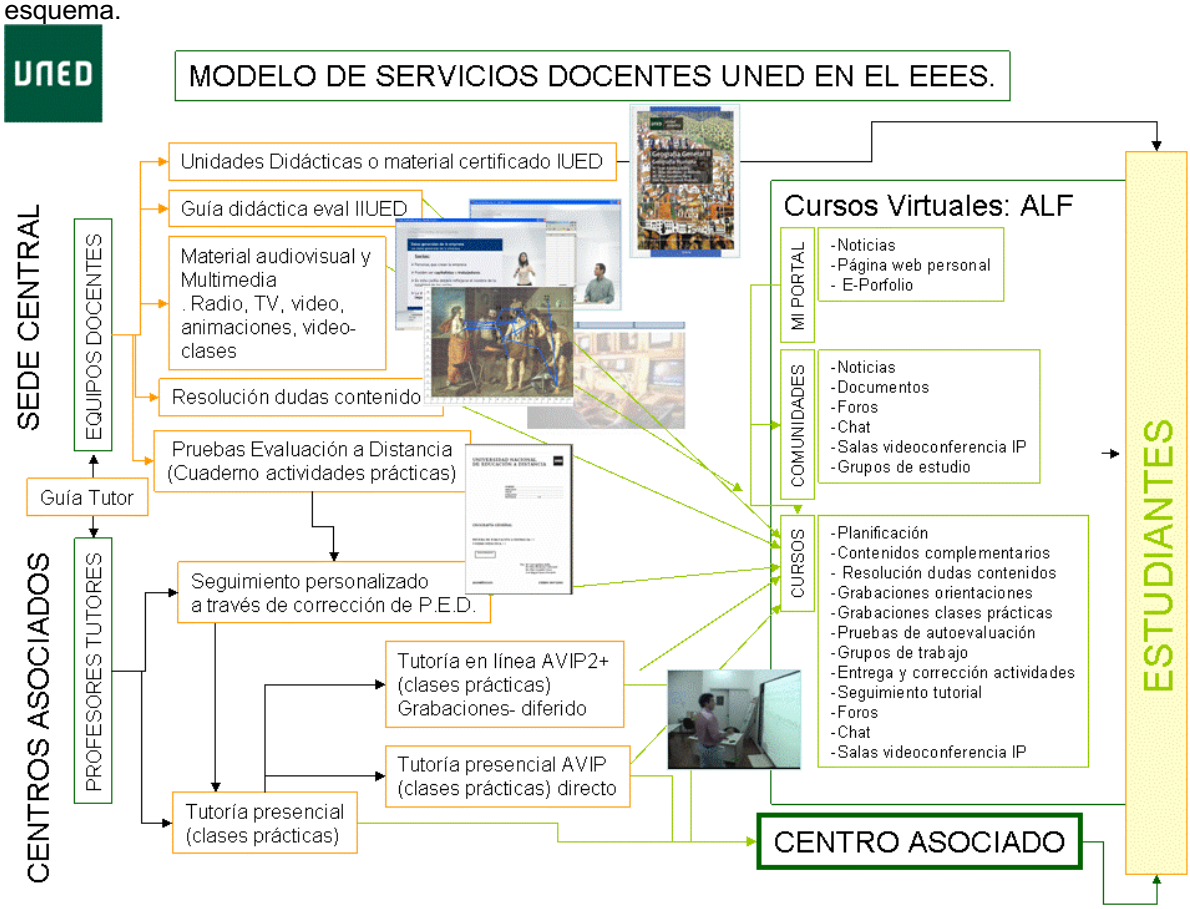
Objetivo del documento:

- Estimar el tiempo necesario para la atención de la docencia y a partir de ahí estimar el número de profesores necesarios para atender un grupo en función del número de estudiantes.
- Establecer un modelo de atención tutorial que:
 - Garantice ante todo el seguimiento y la atención personalizada,
 - Mantenga la tutoría presencial mediada o no por tecnologías.
 - Ofrezca a todos los estudiantes servicios similares.
 - Respete la autonomía del Centro y subsidiariamente la de la Zona Territorial para organizar la prestación del apoyo tutorial a los estudiantes.

Método de trabajo.

En relación con los Equipos Docentes

- A partir del modelo metodológico de la UNED y de los requerimientos del EEES se han establecido los medios de apoyo y servicios que han de recibir los estudiantes y que se resumen en el siguiente esquema.



- A continuación define el tiempo de dedicación a la actividad docente exigible a los equipos docentes en función de la legislación vigente y acuerdos de la Junta de Gobierno y que se resume en el siguiente cuadro[1].

Jornada semanal para profesores de la Sede Central	37,5	
Actividad Docente en Grados y Posgrados	12	Atención a los estudiantes Evaluación de aprendizajes - Diseño de pruebas presenciales - Corrección de pruebas presenciales Evaluación docencia Asistencia a tribunales de examen. Formación docente e innovación orientada a la mejora de la asignatura
Investigación	12,5	
Resto (tareas encomendadas en Estatutos)	11	Diseño y planificación de la asignatura (esta tarea se realizaría solo cuando se inicia una nueva asignatura) Al margen de los períodos de diseño de nuevas asignatura este tiempo se distribuiría entre: - Actividades de investigación - Convalidaciones, reconocimiento de créditos, participación en grupos de trabajo, comisiones etc. - Dirección de Tesis.

El siguiente paso ha consistido en precisar las obligaciones y tareas de los equipos docentes tal y como figuran recogidas en Estatutos y acuerdos de Junta y Consejo de Gobierno.

Finalmente se ha hecho una estimación del tiempo necesario para el desempeño de las funciones y tareas encomendadas a los equipos docentes en relación con:

- El diseño de nuevas asignaturas.
- La atención a las asignaturas una vez implantadas. Se ha ponderado el trabajo requerido para cada una de ellas en función número del estudiantes matriculados en la asignatura y el sistema de evaluación final utilizado.

Teniendo todo esto en cuenta, para estimar el número de profesores necesarios para atender una asignatura semestral de 6 créditos ECTS:

1.- Se ha sumado el tiempo total estimado, necesario para llevar a cabo todas las tareas requeridas a lo largo del semestre en función del número de estudiantes matriculados y del sistema de evaluación utilizado en las pruebas presenciales considerando el número de estudiantes presentados.
2.- El total de horas se ha dividido por 20 semanas (15 de atención a estudiantes y 5 dedicadas a evaluación).
3.- La cifra resultante nos da las horas necesarias por semana para atender el curso. Se parte del supuesto de que los profesores distribuyen su actividad docente entre Grados y Posgrados, dedicando dos terceras partes al Grado (8 horas) y una tercera parte al Posgrado (4 horas), Teniendo esto en cuenta, el número de profesores necesario para atender una asignatura de Grado se obtendría dividiendo el número total de horas semanales necesarias para atender la asignatura por 8 (dedicación estimada a la docencia en Grado para un profesor a tiempo completo).

[1] Este cuadro se ha elaborado a partir del R.D. 898/1985 de 30 de abril y del acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNED de 1 de mazo de 1991. El mencionado real decreto fijó en 14 horas la dedicación a actividades docentes. El acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNED lo redujo a 12 horas para compensar las horas de permanencia de los docentes de la UNED en los tribunales de pruebas de presenciales. Esas 2 horas de diferencia multiplicadas por las 42 semanas laborales, estiman dicha permanencia en 84 horas.

En los siguientes cuadros se recoge la estimación para una asignatura semestral con un prueba final de corrección manual y en el cuadro siguiente la variación que se produciría si el sistema de evaluación se basa en una prueba de corrección automática.

PROFESORES NECESARIOS PARA ATENDER UNA ASIGNATURA (6 créditos) CON EXAMENES DE CORRECCION MANUAL							
Número de estudiantes matriculados	100	250	500	1000	2000	3000	5000
Tasa presentados	50	50	50	35	35	35	30
Número de estudiantes presentados	50	175	250	350	700	1050	1500
Total horas Resolución de dudas.	45	60	80	150	250	350	430
total horas Coordinación con los tutores	10	20	30	60	75	90	120
Total horas Preparación de exámenes	10	10	10	10	10	10	10
Total horas Correción manual de examenes	16,5	57,75	82,5	115,5	231	346,5	495
Total horas Revisiones de examen	2	3	5	10	25	30	40
Formación, innovación, evaluación docencia	60	120	120	180	180	240	240
Total	143,5	270,75	327,5	525,5	771	1066,5	1335
Total Horas semanales necesarias	7,18	13,54	16,38	26,28	38,55	53,33	66,75
Num prof con dedicación de 8 horas/semana	**0,90**	**1,69**	**2,05**	**3,28**	**4,82**	**6,67**	**8,34**
Ratio Alumnos/profesor		147,74	244,27	304,47	415,05	450,07	599,25
Ratio alumnospresentados/profesor	55,75	103,42	122,14	106,57	145,27	157,52	179,78

Variación de la carga de trabajo en el caso de asignaturas con pruebas presenciales de evaluación automática.

PROFESORES NECESARIOS PARA ATENDER UNA ASIGNATURA CON EXAMENES DE CORRECCION AUTOMÁTICA							
Número de estudiantes matriculados	100	250	500	1000	2000	3000	5000
Tasa presentados	50	50	50	35	35	35	30
Número de estudiantes presentados	50	125	250	350	700	1050	1500
Total horas Resolución de dudas.	45	60	80	150	250	350	430
total horas Coordinación con los tutores	10	20	30	60	75	90	120
Total horas Preparación de exámenes	10	10	10	10	10	10	10
Total horas Correción automatica examenes	3	5	10	15	15	20	20
Total horas Revisiones de examen	2	3	5	10	25	30	40
Formación, innovación, evaluación docencia	50	100	120	180	240	300	360
Total	120	198	255	425	615	800	980
Total Horas semanales necesarias	5,71	9,90	12,75	21,25	30,75	40,00	49,00
Num prof con dedicación de 8 horas/semana	**0,82**	**1,24**	**1,59**	**2,66**	**3,84**	**5,00**	**6,13**
Ratio Alumnos/profesor	122,50	202,02	313,73	376,47	520,33	600,00	816,33
Ratio alumnospresentados/profesor	61,25	101,01	156,86	131,76	182,11	210,00	244,90

Este cálculo coincide con el que aparece en el documento "Criterios de estimación de carga docente" aprobado en Consejo de Gobierno.

Mecanismos para corregir los desequilibrios en el reparto de la carga docente.

El enfoque del cálculo de la carga docente basado en la estimación del tiempo necesario para el desempeño de cada una de las tareas permite introducir mecanismos que reduzcan las actuales desigualdades en el reparto de la carga docente.

- Equipos con baja carga docente, se completaría con:
 - Dirección de trabajos de fin de Grado o *practicums*
 - Tutorización de estudiantes de su asignatura
 - Participación en acciones de acogida y orientación relacionadas con la Facultad/Escuela y/o departamento.
- Equipos con exceso de carga docente
 - Asignación de un mayor número de tutores que colabore en la atención al curso virtual (resolución de dudas)
- Sobrecarga de tareas derivadas del desempeño de cargos de gestión.
 - Asignación personal de tutores que aporten al equipo docente parte del tiempo que el docente implicado dedica a tareas de gestión.

Estos mecanismos de corrección de los desequilibrios del reparto de la carga docente proporcionan una mayor flexibilidad a la política de plantillas, para que esta pudiera definirse no solo en función de las necesidades de atención a la docencia y tener en cuenta criterios relacionados con la investigación, promoción interna, etc. No es objeto de este documento abordar la política de plantilla.

ESTIMACIÓN DE LA CARGA DOCENTE RELACIONADA CON LA FUNCIÓN TUTORIAL

- A partir del modelo metodológico de la UNED, de las funciones atribuidas a los tutores en la normativa vigente se ha procedido a fijar los servicios que se han de prestar a los estudiantes.
- En relación con la tutorización se han distinguido dos servicios básicos:
 - Seguimiento personalizado de los estudiantes a través del seguimiento de las actividades recogidas en las Pruebas de Evaluación a Distancia y la corrección comentada de las mismas.
 - Tutoría presencial mediada o no por tecnologías de acuerdo con las siguientes modalidades:
 - Tutoría presencial tradicional
 - Tutoría presencial mediada por Aulas AVIP
 - Grabaciones de sesiones de tutoría presencial
- Distribución de la dedicación temporal del tutor a cada uno de estos dos servicios básicos.
 - Se propone a titulo orientativo que las 2/3 partes del tiempo de dedicación del tutor se centre en el seguimiento personalizado y la evaluación continua y la tercera parte restante en actividades relacionadas con la tutoría presencial mediada o no por tecnologías.
- Principios para la adecuación del modelo actual respetando la autonomía de los Centros y subsidiariamente la de la Zona Territorial
 - Mantener a todos los tutores actuales que lo deseen, siempre y cuando acepten las funciones que, aunque están recogidas en la normativa vigente, han ido cayendo en desuso, en especial lo relacionado con la corrección de las Pruebas de Evaluación a Distancia.
 - Dejar autonomía a cada Centro para que organice la tutoría siempre que sean capaces de:
 - Garantizar el seguimiento personalizado de los estudiantes mediante la el seguimiento de las actividades recogidas en las PED y la corrección de las mismas.
 - Que cada tutor tenga encomendado el número de estudiantes fijado por la UNED para seguimiento de trabajo personalizado.

- Este número de estudiantes no tendría porque estar vinculado a una única asignatura sino que podrían pertenecer a un máximo de tres asignaturas anuales (tal y como se establece en la normativa actual) o cuatro semestrales.

- Si se cumplen estas condiciones el Centro tiene libertad para organizar la tutoría presencial habida cuenta el tiempo restante de dedicación del tutor, una vez deducido el tiempo empleado en la corrección de pruebas de evaluación a distancia.
- Dejar autonomía a cada Zona Territorial, para que en aquellas asignaturas en las que el número de estudiantes no permitiese asignar un tutor en el Centro, se pueda designar un tutor de zona. La zona se haría responsable de garantizar las condiciones establecidas anteriormente para cada Centro.

DOCUMENTO SOBRE ESTIMACIÓN DE LA CARGA DOCENTE EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El punto de partida es intentar hacer un análisis de la carga docente en función de las horas de trabajo estimadas para atender una asignatura dados los servicios docentes que la Universidad decida ofrecer a sus estudiantes, en función del modelo metodológico de la UNED. Estos servicios se plasmarán en una serie de tareas relacionadas con:

- 1.- Diseño y planificación.
- 2.- Desarrollo de la asignatura.
- 3.- Evaluación de los estudiantes.
- 4.- Formación e Innovación

El tiempo total necesario para atender una asignatura estará en función de:

- Tareas que sólo se llevan a cabo al iniciarse una asignatura (diseño) o esporádicamente (actualización)
- Tareas que se repiten todos los años.
- Tareas en cuyo tiempo de realización incide el número de estudiantes matriculados y/o presentados.

Pasos para el cálculo de la carga docente

1.- El punto de partida será el análisis de los servicios que la UNED se propone dar a sus estudiantes de acuerdo con su modelo metodológico y los requerimientos del EEES.

2.- A continuación, se analizan cuales son los recursos disponibles en términos de plantilla de profesores de la Sede Central y dedicación máxima de dicha plantilla a la función docente tomando como referencia el R.D. 898/1985, de 30 de abril sobre régimen del profesorado universitario y el acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 1991.

3.- Seguidamente se hará una estimación del tiempo medio necesario para prestar los servicios mencionados anteriormente.

4.- Finalmente, se establece cual debería ser el tamaño de los equipos docentes teniendo en cuenta el tiempo necesario para atender a los estudiantes y los tiempos de dedicación del profesorado.

En una segunda parte del documento se aplica este mismo método para calcular la carga que representa la función tutorial.

1.- El modelo metodológico de la UNED: Servicios docentes que se prestará a los estudiantes en las nuevas titulaciones de EEES.

Este documento sobre carga docente en el EEES debe partir del análisis de nuestro modelo metodológico y de los servicios docentes que la UNED debe prestar a sus estudiantes en función de dicho modelo. En la medida de lo posible la universidad debe marcarse como objetivo homogeneizar y universalizar esos servicios. Se aspira a que la UNED de a todos los estudiantes los mismos servicios sea cual sea el lugar donde se matricule.

Los documentos que se han tomado en consideración son los siguientes:

1.- Los criterios metodológicos de la UNED (Anexo I) que definen la metodología propia de nuestra Universidad[2] aprobados por la Junta de Gobierno en 1988.
2.- Documentos de trabajo elaborados por el Vicerrectorado de Calidad y el IUED sobre la adaptación metodológica de la UNED al EEES.

[2] Propuesta de la Comisión de Metodología y Medios de Educación a Distancia aprobada por la Junta de Gobierno de la UNED el 16 de diciembre de 1988. (*Actas de la Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 1988*, tomo II, páginas 158-164). El texto figura como Anexo a este documento.

3.- Normativa legal y orientaciones de ANECA sobre el enfoque metodológico de las titulaciones de EEES.

La UNED como otras universidades a distancia o abiertas surgidas a principios de los 70 tuvieron como objetivo proporcionar una oferta de enseñanza superior de calidad sustituyendo la relación presencial con los docentes por todo un conjunto de medios capaces de lograr una auténtica relación pedagógica capaz de fomentar un aprendizaje autónomo de calidad. El modelo metodológico de la UNED es por tanto similar al de instituciones como la Open University, la FernUniversität, etc.

Ese conjunto de medios capaces de logar esa comunicación docente son bien conocidos y son los siguientes. El último documento sobre metodología aprobado por la Junta de Gobierno de la UNED en 1988 los definía así:

Materiales impresos.

De acuerdo con el modelo metodológico de la UNED los estudiantes dispondrán de materiales impresos diseñados para la enseñanza a distancia y realizados por profesores de la Sede Central. Estos materiales pueden estar constituidos por Unidades Didácticas o por Manuales + Guías Didácticas. Constituyen el elemento básico de la comunicación pedagógica entre los docentes y los estudiantes.

Medios audiovisuales

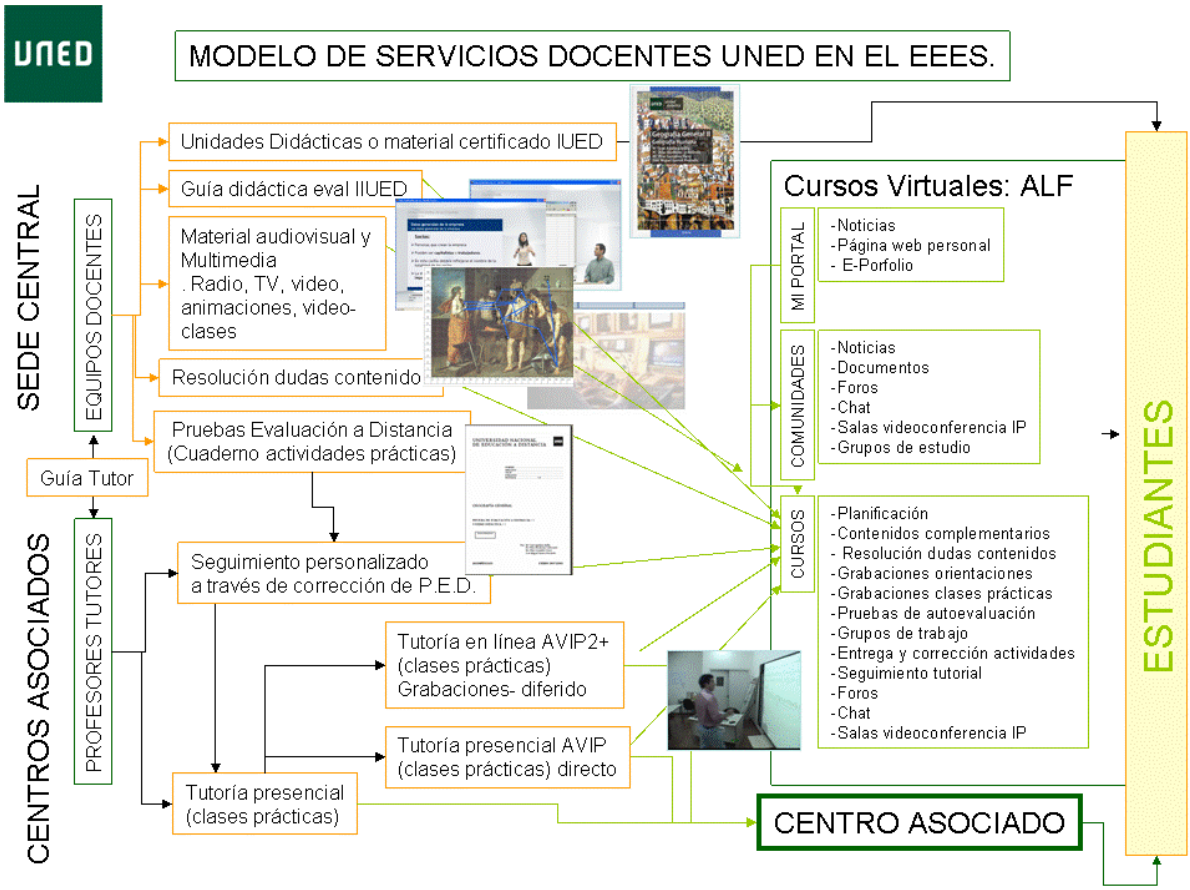
El modelo de la UNED para facilitar la comunicación con los estudiantes ha recurrido tradicionalmente a la utilización de medios audiovisuales, recursos multimedia y más recientemente cursos virtuales. En la actualidad disponemos de recursos tecnológicos que permitirían a los equipos docentes realizar grabaciones con orientaciones sobre los contenidos teóricos de la materia equivalentes a las clases presenciales que reciben los estudiantes en otras universidades. La UNED tiene una larga tradición en el uso de medios audiovisuales como refuerzo a los materiales impresos (emisiones de radio, audiocassetes, vídeos, más recientemente videoclases transmitidas por Internet). Estamos viendo como otras universidades como la Politécnica de Valencia, la Universidad Carlos III, la Universidad de Vigo tienen en marcha programas para ofrecer a sus estudiantes este tipo de grabaciones[3]. Estos sistemas previsiblemente se van a ir extendiendo en los próximos años a otras universidades, por ello la UNED no debería perder la iniciativa y el papel pionero que ha tenido hasta ahora.

Pruebas de Evaluación a Distancia: Cuadernos de prácticas.

Las Pruebas de Evaluación a Distancia, de acuerdo con el documento aprobado por la Junta de Gobierno de la UNED en 1991, "*constituyen un medio fundamental de orientación en el estudio independiente. Por ello, todas las asignaturas deben incluirlas entre su material didáctico…*

a) *Las pruebas deben concebirse como un trabajo complementario del estudio personal. Por ello, y teniendo en cuenta su función orientadora,* ***deben fomentar la práctica de aquellas habilidades y destrezas que el equipo docente incluya entre los objetivos de su materia****. Por idénticas razones, deben huir de la simple repetición o copia del Material didáctico.*
b) *La gama de actividades que estas pruebas pueden incluir es muy amplia, abarcando* ***pruebas objetivas, ensayos escritos, ejercicios prácticos, estudio de casos, comentario de textos, elaboración de esquemas personales, entre otras posibles****. La decisión del tipo de prueba compete exclusivamente al profesorado de la asignatura".*

[3] Para más información pueden ver las participaciones de estas y otras instituciones en el "Primer Tele-encuentro UNED". *Formatos audio-visuales para educación a distancia*" organizado por el CEMAV y el IUED. (http://1teleencuentrouned.blogspot.com/)



Este instrumento tradicional en nuestra metodología es una respuesta muy adecuada al enfoque orientado a la formación en competencias preconizado por el EEES, y que ha ido cayendo en desuso, debería ser por lo que ser recuperado, con las mejoras que se consideren conveniente y con el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los cursos virtuales para su optimización como recurso formativo.

Las Pruebas de Evaluación a Distancia en el marco del EEES contribuirían a reorientar la tutoría presencial y en línea hacia la realización de actividades prácticas que complementarían la necesaria formación teórica, que cada asignatura debe ofrecer, para lograr una formación orientada a la adquisición de competencias. Más adelante, cuando nos refiramos a la tutoría presencial completaremos esta idea. Asimismo, constituyen el elemento complementario de las pruebas presenciales para disponer de un sistema de evaluación continua.

En el acuerdo de Junta de Gobierno mencionado estas pruebas:

- Tenían carácter obligatorio para los estudiantes.
- Eran corregidas por los tutores
- Las calificaciones se incluían en el informe tutorial
- Eran tomadas en consideración para la evaluación final

Las experiencias en relación con este elemento de la metodología de la UNED y las posibilidades que ofrecen las tecnologías permitirán redefinir y potenciar este instrumento que se ajusta muy bien al trabajo con actividades prácticas. Este análisis se llevará a cabo en el documento sobre la metodología de la UNED y el EEES que esta siendo trabajado por la Comisión de Metodología y Docencia a iniciativa del Vicerrectorado de Calidad e Innovación y el IUED.

Orientación tutorial.

La orientación tutorial es otro de los elementos metodológicos de la UNED que, asimismo constituye un elemento clave en el marco del EEES. En este sentido la combinación de la tutoría presencial,

con las posibilidades de los cursos virtuales y la utilización de recursos tecnológicos como los que ofrecen las aulas AVIP permitirán mejorar notablemente el apoyo que reciben los estudiantes de la UNED, tanto de forma síncrona como asíncrona. Esta mejora dependerá en buena medida de la colaboración entre equipos docentes y tutores, que se verá facilitada con la incorporación de una guía de orientación tutorial, instrumento previsto también en el documento sobre metodología de la UNED del año 1991.

Pruebas presenciales
Finalmente, las pruebas presenciales completan el conjunto de recursos metodológicos en los que se ha basado la UNED desde su aparición. Este elemento de control de los resultados de aprendizaje ha proporcionado a la universidad un reconocimiento generalizado a cerca de sus niveles de exigencia y de la solidez de la formación impartida a sus estudiantes. El desarrollo de la valija virtual abre las puertas a incorporar a lo largo de un cuatrimestre la realización de pruebas de evaluación continua presencial, realizadas en los Centros Asociados bajo la supervisión de profesores tutores, como medio de evaluación complementario a las Pruebas de Evaluación a Distancia.

Cursos virtuales

Con posterioridad a la aprobación de mencionado documento sobre metodología la UNED ha incorporado a su modelo metodológico los cursos virtuales, que permiten la difusión de contenidos complementarios, la comunicación e interacción a través de foros de equipos docentes, profesores tutores y estudiantes, la realización de actividades de autoevaluación y autoevaluación y la puesta en práctica e modelos de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

Este repaso a los elementos tradicionales de la metodología de la UNED, potenciada con la incorporación de las nuevas tecnologías, reafirma claramente que las propuestas metodológicas del EEES (fomento del aprendizaje autónomo; formación orientada a competencias mediante el desarrollo de actividades que faciliten la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas; seguimiento y orientación tutorial; evaluación continua) coinciden plenamente con los principios metodológicos en los que se fundamentó la creación de la UNED hace más de 35 años.

2.- Recursos humanos disponibles, funciones y obligaciones de los equipos docentes.

Los recursos humanos disponibles están relacionados con el número de profesores y las horas que los profesores deben dedicar a sus tareas docentes, así como las funciones que tienen encomendadas. La normativa que hace referencia a la dedicación horaria contiene también la serie de funciones y tareas que han de desarrollarse en esos tiempos.

En la actualidad la UNED dispone de una plantilla de profesores a tiempo completo, integrada por más de 1350 docentes a tiempo completo, cuya dedicación en términos de tiempo viene dada por el RD 898/1985 de 23 de abril.

A continuación, se resumen los apartados más destacados del mencionado decreto.

3. La duración de la jornada laboral de los profesores con régimen de dedicación a tiempo completo será la que se fije con carácter general para los funcionarios de la Administración pública del Estado, y se repartirá entre actividades docentes e investigadoras, así como de atención a las necesidades de gestión y administración de su departamento, centro o Universidad, de acuerdo con lo que se establece en el apartado 9 de este artículo.

Para los profesores con régimen de dedicación a tiempo parcial será la que se derive de sus obligaciones tanto lectivas como de tutorías y asistencia al alumnado.

4. Las obligaciones docentes del profesorado serán, semanalmente, las que a continuación se expresa:
A. Para los profesores con régimen de dedicación a tiempo completo, de ocho horas lectivas y seis horas de tutorías o asistencia al alumnado, que en el caso del personal sanitario podrán realizarse

en hospitales concertados, salvo para los profesores titulares de escuela universitaria, que será de doce horas lectivas y seis de tutorías o asistencia al alumnado.

B. Para los profesores con régimen de dedicación a tiempo parcial, entre un máximo de seis y un mínimo de tres horas lectivas, y un número igual de horas de tutoría y asistencia al alumnado, todo ello en función de las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad.

5. Los profesores vendrán asimismo obligados a participar en la evaluación de las pruebas de acceso a la Universidad, de acuerdo con lo que en este sentido establezca cada una de ellas.

6. Conforme a lo establecido en los estatutos, las horas lectivas a las que se refiere el apartado cuarto de este mismo artículo se distribuirán de acuerdo con las necesidades docentes de los departamentos, con excepción, en todo caso, de las actividades derivadas de los contratos a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria.

9. Sin perjuicio del necesario cumplimiento de las obligaciones mínimas de docencia y tutoría o asistencia al alumnado, las Universidades podrán señalar en sus estatutos otras actividades a desarrollar por el profesorado durante su jornada, con el límite de que al menos un tercio de la misma quedará reservada a tareas de investigación.

Resumiendo:

- Jornada laboral: Considerando como laborables 42 de las 52 semanas anuales tendríamos una dedicación de 1575 horas.

- Obligaciones docentes: 14 horas semanales (clase + tutoría), que se distribuirán conforme a las necesidades docentes de los departamentos.

- Las universidades podrán señalar en sus estatutos otras actividades a desarrollar por el profesorado durante su jornada con el límite de 1/ 3 dedicado a investigación.

Distribución del tiempo semanal

Jornada semanal	37,5
Clases + tutorías	14
Investigación	12,5
Resto (tareas encomendadas en Estatutos, art. 180)	11

Normativa existente sobre obligaciones del personal docente de la UNED.

Además de esta normativa general, que continua vigente, existen dos acuerdos de Consejo de Gobierno que regulan las obligaciones docentes del profesorado de la UNED: El 1 de marzo de 1991, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó un acuerdo sobre las "**Obligaciones del personal docente de la UNED**" (Acta de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1991. Año 1991. Tomo I, hojas 209-211). Este documento es consecuencia del R.D. 898/1985 de 23 abril por el que se regula la dedicación del profesorado universitario.

En el mencionado acuerdo se indica que "*los profesores con régimen de dedicación a tiempo completo habrán de cumplir el mismo horario de trabajo que los restantes funcionarios de la Administración pública del Estado… En todo caso,* ***deberán cubrir, como mínimo, 12 horas semanales de trabajos en tareas docentes y asistencia a los alumnos y profesores tutores****. De estas 12 horas 4 deberán ser cubiertas, necesariamente, en horario de tarde, entre las 16 y las 20 horas, con objeto de atender las llamadas telefónicas y las visitas de alumnos y profesores tutores*".

La reducción de las 14 horas semanales marcadas por el R.D. 898/1985 a las 12 horas fijadas por la Junta de Gobierno se deben al cómputo de las horas dedicadas por los profesores de la UNED a la participación en los tribunales de examen de las pruebas presenciales. Esto supone una estimación de 84 horas por año empleadas en la participación en tribunales de examen.

Además, se incluye la obligación de "*formar parte de los tribunales de pruebas presenciales, al menos dos semanas a lo largo del curso"*.

También se incluye la obligación de participar en la preparación y puesta al día de materiales didácticos:

"*Todos los profesores de la Universidad estarán obligados a colaborar en la preparación inicial y puesta al día del material didáctico impreso, audiovisual e informático necesario para la asignatura que les haya sido encomendada, así como a entregarlo para su edición dentro de los plazos aprobados anualmente por la Junta de Gobierno, siguiendo para ello las pautas aprobadas en cada caso por el Consejo de Departamento. En el supuesto de que el material impreso no haya sido específicamente redactado para la enseñanza a distancia, deberá ir necesariamente acompañado de una guía didáctica, y/o de los materiales audiovisuales e informáticos correspondientes. Esta obligación se extiende a la preparación de las Pruebas de Evaluación a Distancia, en su caso, y de las Pruebas Presenciales*".

Finalmente, existe un acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006 en el que se regulan las obligaciones de los equipos docentes y profesores tutores en relación con la atención de los estudiantes a través de los Cursos Virtuales (*Acta* del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006, página 362).

Como funciones del equipo docente se establecen las siguientes:

1.- Diseño general del curso virtual y sus contenidos complementarios.
2.- Diseño de los espacios de comunicación.
3.- Ordenación de las comunicaciones.
4.- Atención a las dudas de contenidos a través del foro de Equipo Docente.
5.- Diseño de actividades de aprendizaje propias del curso virtual.
6.- Organizar la coordinación de los profesores tutores a los que facilitarán orientaciones para el desarrollo de la tutoría presencial.
7.- Atención y seguimiento del curso de acuerdo con las alternativas dadas en la guía de virtualización, para lo que contarán con informes periódicos elaborados por el TAR.

Los Estatutos de la UNED resumen la normativa anterior en el artículo 180.

Son deberes del profesorado, además de los establecidos en la legislación vigente:

a) Desempeñar adecuadamente las tareas docentes e investigadoras propias de su puesto de trabajo y régimen de dedicación, así como prestar la debida atención a sus alumnos, en especial dentro del horario establecido para ello.
b) Contribuir al buen funcionamiento de la universidad como servicio público, con especial atención al alumnado, y desarrollar sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad y eficacia.
c) Elaborar los materiales didácticos de las asignaturas dentro de los plazos establecidos en cada caso para garantizar el correcto funcionamiento de la docencia.
d) Actualizar la formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora.
e) Ejercer con responsabilidad los cargos para los que haya sido elegido o designado.
f) Participar en los procedimientos establecidos en la universidad para el control y la evaluación de su actividad docente y de investigación.
g) Aceptar los desplazamientos que les sean requeridos para atender las pruebas presenciales y las conferencias y encuentros con los alumnos en los centros, a instancias de estos y de los profesores tutores. En el caso de ausencia por conferencias o encuentros, se garantizará siempre la debida atención al resto del alumnado.
h) Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos que forman el patrimonio de la universidad.
i) Informar anualmente por escrito de sus actividades docentes e investigadoras.

(Estatutos de la UNED art. 180

3.- Valoración del tiempo necesario para desempeñar las diferentes tareas que implica la función docente.

Se trata de un ejercicio difícil, aunque similar al que se va a pedir a cada profesor, cuando tenga que hacer la estimación del trabajo solicitado a cada estudiante de su asignatura. Si queremos hacer una aproximación a los recursos humanos necesarios para preparar una asignatura tenemos que afrontar esta tarea. Lógicamente habrá docentes que tarden más y otros que tarden menos, pero se trata de establecer una referencia.

La prestación de los servicios docentes definidos en el apartado 1 implica la realización de una serie de tareas por parte de los equipos docentes y los profesores tutores. Estas tareas se agrupan en cuatro grandes grupos:

1.- Planificación
2.- Desarrollo de la docencia
3.- Evaluación de los estudiantes
4.- Evaluación de la propia actividad docente y propuestas de mejora.

Factores que inciden en la carga de trabajo

La carga de trabajo requerida para el desempeño de las mismas guarda relación con:

- Periodicidad de las tareas.
- El número de estudiantes de la asignatura.
- El sistema de evaluación utilizado en las pruebas presenciales dependiendo la carga de trabajo de si la corrección de dichas pruebas es manual o automática.
- La experimentalidad.

1.- Periodicidad de las tareas.

En el modelo metodológico de la enseñanza a distancia la planificación y el diseño de los materiales didácticos, incluyendo las actividades prácticas contenidas en las pruebas de evaluación a distancia son un elemento de vital importancia.

Estas tareas de planificación se caracterizan por que han de ser desarrolladas antes del inicio del curso. Tanto la planificación como el diseño de materiales es una actividad que no se repite todos los años.

2.- El número de estudiantes de la asignatura.

En cuanto a la repercusión del número de estudiantes de la asignatura en la carga de trabajo ha de tenerse en cuenta que:

a.- El diseño de materiales, pruebas de evaluación a distancia, actividades y elaboración de modelos de pruebas presenciales son independientes del número de estudiantes matriculados en una asignatura.
b.- Por otro lado, el número de estudiantes repercute en la carga de trabajo en las tareas de seguimiento y corrección de pruebas de evaluación a distancia que deben recaer en los profesores tutores. En relación con este aspecto el número de estudiante determinará el número de profesores tutores con los que debe contar el equipo docente. Asimismo, repercute en el tiempo necesario para la atención en los foros y la corrección de exámenes finales.

Finalmente, en relación con el número de estudiantes, una estimación realista de los recursos necesarios debería tener en cuenta el número de estudiantes presentados a examen más que el número de estudiantes matriculados. Los datos que poseemos muestran que en los primeros cursos, que es donde se localizan las asignaturas con mayor número de estudiantes el número de presentados a examen oscila entre un 15% de los matriculados en carreras de ciencias y técnicas y un máximo del 30% en el resto de asignaturas.

3.- El sistema de evaluación

La carga de trabajo depende de si la corrección de dichas pruebas es manual o automática. Las tareas relacionadas con la corrección de pruebas presenciales que se concentran en determinados momentos del año. La experiencia muestra que, en los últimos años, las asignaturas con mayor número de estudiantes han optado por la realización de pruebas de corrección automática, como único sistema que permite la corrección de las pruebas presenciales en los plazos fijados para la emisión de Actas.

Son conocidas las limitaciones de este tipo de pruebas como sistema único de evaluación. Estos inconvenientes se evitarán reestableciendo en todas las asignaturas las Pruebas de Evaluación a Distancia corregidas por profesores tutores, en las que podrán aplicarse otro tipo de técnicas de evaluación.

4.- La experimentalidad

Es un factor a tener en cuenta dado que requiere el diseño de actividades de laboratorio, que pueden ser desarrolladas bien en la Sede Central en cuyo caso la carga recae en los equipos docentes o en los Centros Asociados, recayendo en este caso en los profesores tutores. Por ello, en las asignaturas experimentales con prácticas, a la hora de dimensionar el equipo docente deberá tenerse en cuenta dónde se realizan las prácticas. En general, el pico de trabajo que representa la experimentalidad se atenderá mediante el apoyo tutorial.

¿Cómo encajar las distintas tareas que han de desempeñar los equipos docentes en su disponibilidad horaria?

Las mencionadas tareas podrían integrarse de la forma siguiente en los tiempos marcados por la normativo en vigor.

Jornada semanal para profesores de la Sede Central	37,5	
Actividad Docente en Grados y Posgrados	12[4]	Atención a los estudiantes Evaluación de aprendizajes - Diseño de pruebas presenciales - Corrección de pruebas presenciales Evaluación docencia Asistencia a tribunales de examen. Formación docente e innovación orientada a la mejora de la asignatura.
Investigación	12,5	
Resto (tareas encomendadas en Estatutos)	11	Diseño y planificación de la asignatura (esta tarea se realizaría solo cuando se inicia una nueva asignatura) Al margen de los períodos de diseño de nuevas asignatura este tiempo se distribuiría entre: - Actividades de investigación - Convalidaciones, reconocimiento de créditos, participación en grupos de trabajo, comisiones etc. - Dirección de Tesis.

ESTIMACIÓN DEL TRABAJO NECESARIO PARA PREPARAR UNA ASIGNATURA CUATRIMESTRAL DE 6 CRÉDITOS.

[4] Este cuadro se ha elaborado a partir del R.D. y del acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNED. El R.D. Fijaba en 14 horas la dedicación a actividades docentes. El acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNED lo redujo a 12 horas para compensar las horas de permanencia de los docentes de la UNED en los tribunales de pruebas de presenciales. **Esas 2 horas de diferencia multiplicadas por las 42 semanas laborales, estiman dicha permanencia en 84 horas.**

1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS ASIGNATURAS.

Las tareas de planificación de una asignatura son independientes del número de estudiantes. De acuerdo con el modelo metodológico de la UNED, el diseño de una asignatura de acuerdo con la metodología de la UNED supone:

- Elaboración de Unidades Didácticas, redacción de un manual o selección de un manual existente en el mercado.
- Redacción de una guía didáctica (excepto cuando se elaboran unidades didácticas).
- Elaboración de medios audiovisuales, y materiales complementarios multimedia (cursos virtuales).
- Preparación de Pruebas de Evaluación a Distancia, que incorporan elementos de auto-evaluación y actividades de aprendizaje.
- En asignaturas experimentales diseño de prácticas de laboratorio.
- Formación de tutores

Las tareas reseñadas en este apartado figuran entre las obligaciones de los profesores de la UNED recogidas en Estatutos y por tanto podrían encajarse en las 11 horas semanales de actividades encomendadas al profesorado por Estatutos de acuerdo con el mencionado R.D. Estas 11 horas solo se utilizarían en el período de diseño del curso.

Dado el pico de trabajo que representan las tareas de diseño de una asignatura virtual sería necesario encontrar elementos para incentivar y recompensar este pico de trabajo.

Con el fin de incentivar las tareas de diseño del curso, en especial, en lo relacionado con las materiales complementarios del curso virtual y la grabación de orientaciones podrían establecerse dos incentivos:

- Posible incentivo económico
- Asignación de un Tutor de Apoyo en Red para apoyar en las tareas de mantenimiento de cursos pertenecientes a planes en extinción.

Durante este período los equipos docentes contarán con los siguientes apoyos:

- IUED (Orientaciones metodológicas y formación)
- CEMAV (Elaboración de material audio-visual)
- CINDETEC – (Elaboración de materiales multimedia)
- Innova (recursos de la plataforma)
- Biblioteca (Recursos en Red)

.

2.- ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CURSOS,

Para estimar el tiempo necesario para atender una asignatura se han tenido en cuenta:

El número de alumnos matriculados
El número de alumnos presentados (este dato determina el tiempo necesario para la corrección, en especial, la manual.
El tiempo necesario para atender los foros de dudas y las guardias telefónicas
El tiempo dedicado a la coordinación tutorial
El tiempo necesario para la preparación y envalijado de exámenes
El tiempo necesario para la corrección de exámenes dependiente del tipo de corrección (manual o automática) el tiempo necesario para la corrección.

- Para la corrección manual se ha previsto una media de 20 minutos por estudiante para la corrección del examen y la comprobación del informe tutorial.
- Se ha hecho una estimación para la corrección automática que va de las 5 a las 20 horas en función del número de estudiantes.

El tiempo dedicado a tareas de formación docente, actividades de innovación educativa orientadas a la mejora de la asignatura y evaluación de la actividad docente.

La dedicación prevista del profesor a docencia en Grado se prevé de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno es de 12 horas semanales, ya que se descuentan 2 horas de las señaladas por el R.D. 898/1985 para compensar la participación de profesores de la UNED en Tribunales de Pruebas Presenciales.

De las 12 horas se supone una dedicación de 8 horas a estudios de Grado y 4 horas a Master.

Estimación de la carga de trabajo semanal en una asignatura cuatrimestral de 6 créditos ECTS para distintos tamaños de grupo **con una prueba de corrección manual**.

PROFESORES NECESARIOS PARA ATENDER UNA ASIGNATURA (6 créditos) CON EXAMENES DE CORRECCION MANUAL							
Número de estudiantes matriculados	100	250	500	1000	2000	3000	5000
Tasa presentados	50	50	50	35	35	35	30
Número de estudiantes presentados	50	175	250	350	700	1050	1500
Total horas Resolución de dudas.	45	60	80	150	250	350	430
total horas Coordinación con los tutores	10	20	30	60	75	90	120
Total horas Preparación de exámenes	10	10	10	10	10	10	10
Total horas Correción manual de examenes	16,5	57,75	82,5	115,5	231	346,5	495
Total horas Revisiones de examen	2	3	5	10	25	30	40
Formación, innovación, evaluación docencia	60	120	120	180	180	240	240
Total	143,5	270,75	327,5	525,5	771	1066,5	1335
Total Horas semanales necesarias	7,18	13,54	16,38	26,28	38,55	53,33	66,75
Num prof con dedicación de 8 horas/semana	**0,90**	**1,69**	**2,05**	**3,28**	**4,82**	**6,67**	**8,34**
Ratio Alumnos/profesor		147,74	244,27	304,47	415,05	450,07	599,25
Ratio alumnospresentados/profesor	55,75	103,42	122,14	106,57	145,27	157,52	179,78

PROFESORES NECESARIOS PARA ATENDER UNA ASIGNATURA CON EXAMENES DE CORRECCION AUTOMÁTICA							
Número de estudiantes matriculados	100	250	500	1000	2000	3000	5000
Tasa presentados	50	50	50	35	35	35	30
Número de estudiantes presentados	50	125	250	350	700	1050	1500
Total horas Resolución de dudas.	45	60	80	150	250	350	430
total horas Coordinación con los tutores	10	20	30	60	75	90	120
Total horas Preparación de exámenes	10	10	10	10	10	10	10
Total horas Corrección automática exámenes	3	5	10	15	15	20	20
Total horas Revisiones de examen	2	3	5	10	25	30	40
Formación, innovación, evaluación docencia	50	100	120	180	240	300	360

Total	120	198	255	425	615	800	980
Total Horas semanales necesarias	5,71	9,90	12,75	21,25	30,75	40,00	49,00
Núm. prof con dedicación de 8 horas/semana	**0,82**	**1,24**	**1,59**	**2,66**	**3,84**	**5,00**	**6,13**
Ratio Alumnos/profesor	122,50	202,02	313,73	376,47	520,33	600,00	816,33
Ratio alumnospresentados/profesor	61,25	101,01	156,86	131,76	182,11	210,00	244,90

Para estimar el número de profesores necesarios para atender una asignatura semestral:

1.- Se ha sumado el tiempo total necesario para llevar a cabo todas las tareas a lo largo del semestre.
2.- El total de horas se ha dividido por 20 semanas (15 de atención a estudiantes y 5 dedicadas a evaluación).
3.- La cifra resultante nos da las horas necesarias por semana para atender el curso. Finalmente, esta cifra ha sido divida por 8 que son las horas de dedicación semanal a enseñanzas de grado para un profesor de la UNED, suponiendo que se dedican otras 4 horas a docencia en Posgrados Oficiales.

CONCLUSIONES RESPECTO AL TAMAÑO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

Las estimaciones de la carga docente en términos de horas de trabajo y por tanto del número de docentes necesarios para atender una asignatura, en función de la dedicación a la docencia establecida para los profesores, coincide el método de cálculo de la carga docente fijado en el documento de "*Criterios de estimación de la carga docente*" aprobado en el consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006.

A efectos de la aplicación del método de cálculo contenido en dicho documento las asignaturas de los futuros grados se calcularán con el procedimiento establecido para las asignaturas de primer ciclo. La aplicación de un coeficiente distinto a las asignaturas de segundo ciclo se debía a que la mayor parte de estas asignaturas no cuentan en la actualidad con profesores tutores, pero dado que en este documento se ha estimado solo el tiempo necesario para el desempeño de las funciones encomendadas a los equipos docentes, se aplicará el mismo coeficiente que a las asignaturas de primer ciclo. En todas las asignaturas de Grado se contará con apoyo tutorial, ya se a través de tutores de Centro, Zona o Nacional.

Mecanismos de redistribución de la carga docente que posibilita el modelo basado en la estimación de las horas de trabajo necesarias para la atención a los estudiantes.

Esta forma de abordar el problema del cálculo de la carga docente a partir de la estimación de las horas de trabajo necesarias para la atención de los estudiantes facilita la creación de mecanismos para corregir desequilibrios en reparto actual de dicha carga docente, que no pasan necesariamente por incrementos de plantilla. Al estimar el déficit en términos de horas de trabajo ese déficit puede cubrirse con la aportación de apoyo tutorial en aquellas tareas como la resolución de dudas que caen también dentro de la competencia de los profesores tutores.

Cuando analizamos el reparto actual de la carga docente tomando como referencia el número de estudiantes matriculados que atiende cada profesor, así como el número de estudiantes presentados a examen vemos que hay enormes diferencias. Para hacer este cálculo, con los datos facilitados por la Oficina de Planificación y Calidad, se ha comprobado cuantos profesores hay en cada asignatura y por tanto qué número de alumnos ha de atender cada uno de los profesores que integran el equipo docente. Luego se han sumado los alumnos que corresponden a cada profesor en cada una de las asignaturas en las que imparte. Cuando la asignatura es cuatrimestral se ha dividido el número de alumnos por 2 para tener el cálculo de alumnos/año, tanto para los matriculados como para los presentados. Hechos estos cálculos se comprueba que las disparidades son muy elevadas.

En el curso 2007 tuvimos desde un profesor que solo tuvo 4 alumnos de los que sólo se presentó 1 a examen, hasta otro profesor con 3205 alumnos matriculados de los que se presentaron 1324.

Si la media, suponiendo un reparto equitativo, fue de 434 alumnos matriculados por profesor, tuvimos 623 profesores con menos de 350 alumnos; 175 profesores tuvieron entre 350 y 450 alumnos y 467 profesores tuvieron más de 450 alumnos matriculados.

Si consideramos los presentados a examen. En el curso 2007 el promedio de alumnos presentados fue de 164 alumnos por profesor. Pues bien, tuvimos 552 profesores que tuvieron menos de 100 alumnos presentados a examen; 374 tuvieron menos de 200 alumnos presentados; 150 profesores tuvieron menos de 300 y 189 tuvieron más de 300.

El modelo de cálculo de la carga docente que se propone, permite corregir estos desequilibrios en reparto de la carga docente atendiendo los supuestos siguientes:

Profesores con pocos estudiantes:

El equilibrio podría lograrse por las siguientes vías:

1.- Encomendándoles la dirección de trabajos de fin de Grado o participación en los "*Practicums*".

2.- Encomendando a estos profesores tareas de tutorización en su asignatura. Así ocurre en todas las universidades, y en la nuestra siempre ha parecido lógico que tutelemos cursos de doctorado, ahora posgrados, o que se asuma la función tutorial cuando había pocos alumnos. La diferencia es que ahora podremos reconocer el desempeño de esa función tutorial como parte de la carga docente de un profesor de la Sede Central y cuantificarla, ya que se daba la paradoja de que un profesor con cientos o miles de alumnos en asignaturas con tutores y pruebas de corrección automática soportase menos trabajo real, que un profesor de ciencias o ingeniería con pocos estudiantes a los que tenía que atender por no haber tutores en asignaturas con mayores grados de dificultad.

3.- Participación del profesor en acciones derivadas de los Planes de Acogida y Orientación que sean responsabilidad del Centro (Facultad o Escuela a la que el profesor esté adscrito). Entre ellas pueden figurar: atención a cursos 0 o de nivelación, moderación de comunidades de acogida de Facultades y/o Escuelas; participación en acciones de orientación profesional dentro de la titulación en colaboración con el COIE; desarrollo e impartición de talleres vinculados a competencias genéricas que estén relacionadas con el ámbito de especialización académica del profesorado.

Profesores con exceso de carga docente:

En el extremo contrario, como se ha señalado tenemos profesores con exceso de carga docente.

Esta podría aliviarse asignando más tutores a aquellos equipos que cuentan con un mayor número de estudiantes dado que las tareas de atención a los estudiantes y resolución de dudas pueden ser realizadas tanto por profesores de la Sede Central como por profesores tutores.

Sobrecarga de tareas derivadas del desempeño de cargos de gestión:

Este modelo permitiría incluso abordar otro problema sin resolver en la UNED como es el de la descarga de obligaciones docentes a profesores que desempeñan cargos de gestión. Ello sería posible si se reforzase con profesores tutores a aquellos equipos docentes en los que uno o algunos de sus integrantes desempeñen un cargo de gestión. Este sería un mecanismo similar a la reducción de grupos que se practica en universidades presenciales. De esta forma no sería necesario recurrir a contratos de sobrecarga de tareas.

Este mecanismo de distribución de carga docente podría permitir disponer de otros criterios para planificar el crecimiento de la plantilla independiente del número de alumnos.

Estos mecanismos de corrección de los desequilibrios del reparto de la carga docente proporcionan una mayor flexibilidad a la política de plantillas, para que esta pueda definirse no solo en función de las necesidades de atención a la docencia y tener en cuenta criterios relacionados con la investigación, promoción interna, etc. No es objeto de este documento abordar la política de plantilla.

LA FUNCION TUTORIAL EN EL EEES.

Este documento sobre la función tutorial en el EEES parte de la misma filosofía que la primera parte de este documento sobre las funciones de los equipos docentes en el EEES.

1.- Establecer los servicios que deberían recibir los estudiantes, en función de nuestra metodología.
2.- Aplicar la normativa vigente sobre las funciones y tareas que se pueden asignar a los profesores tutores.
3.- Mantener la dedicación temporal actual de los profesores tutores
4.- Plantear un modelo de optimización de los recursos humanos existentes para ofrecer los servicios que se pretende dar a los estudiantes.
5.- Respetar la autonomía del Centro y de forma subsidiaria la de la Zona territorial para organizar la acción tutorial siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos fijados por la UNED en cuanto a los servicios que han de recibir los estudiantes.

En relación con la tutorización la UNED en el marco del EEES debería ofrecer a sus estudiantes dos servicios:

1.- Seguimiento personalizado de su trabajo a través de las Pruebas de Evaluación a Distancia (Cuadernos de prácticas) diseñadas por el equipo docente y su corrección.

2.- Tutoría presencial mediada o no con tecnologías orientada al desarrollo de las prácticas recogidas en las Pruebas de Evaluación a Distancia.

A continuación se analizan cada uno de estos dos servicios y la forma en que deberían prestarse.

1.- Seguimiento personalizado de su trabajo a través de las Pruebas de Evaluación a Distancia diseñadas por el equipo docente.

Este servicio constituye el núcleo básico de la tutoría y ha de garantizarse a todos los estudiantes. En relación con esta actividad cada estudiante ha de tener un tutor y cada tutor el número de estudiantes que pueda atender de acuerdo con los parámetros fijados por la UNED para cada curso o tipo de estudios.

El seguimiento consistirá básicamente en el apoyo a la realización de actividades prácticas y la corrección de las P.E.D. (pruebas de evaluación a distancia: cuadernos de prácticas), que deberían volver a implantarse con carácter obligatorio en todas las asignaturas de la UNED.

En este punto convendría recuperar la tradición de la UNED incorporando las mejoras que, para la mayor eficacia de las Pruebas de Evaluación a Distancia, nos facilitan tanto los cursos virtuales como la posibilidades que ofrece la valija virtual.

Las pruebas de evaluación a distancia constituyeron desde los inicios de la UNED un elemento clave de nuestra metodología. Así aparece recogido en la publicación del IUED "*Criterios metodológicos de la UNED*"[5]. Estos criterios fueron revisados por un acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 1988 en el que se vuelve a insistir en la importancia de este instrumento en el modelo de la UNED, que transcribimos a continuación.

3. Pruebas de evaluación a distancia.

3.1.- Las pruebas de evaluación a distancia constituyen un medio fundamental de orientación en el estudio independiente. Por ello, todas las asignaturas deben incluirlas entre su material didáctico.

3.2.- Las Unidades Didácticas que componen un curso irán acompañadas por pruebas de evaluación a distancia, que versarán sobre contenidos de las mismas. Y ello independientemente de que la asignatura cuente con material didáctico específico o se haya acogido a la excepción prevista en el apartado 2.10

[5] Moya, Carlos (1978): *Criterios metodológicos de la UNED*, UNED, 102 pp.

3.3.- La modalidad, extensión y criterios de corrección de las pruebas de evaluación a distancia serán establecidos libremente por el equipo docente de la asignatura. No obstante, su elaboración habrá de respetar estas normas generales:

*c) Las pruebas deben concebirse como un trabajo complementario del estudio personal. Por ello, y teniendo en cuenta su función orientadora, **deben fomentar la práctica de aquellas habilidades y destrezas que el equipo docente incluya entre los objetivos de su materia**. Por idénticas razones, deben huir de la simple repetición o copia del Material didáctico.*

*d) La gama de actividades que estas pruebas pueden incluir es muy amplia, abarcando **pruebas objetivas, ensayos escritos, ejercicios prácticos, estudio de casos, comentario de textos, elaboración de esquemas personales, entre otras posibles**. La decisión del tipo de prueba compete exclusivamente al profesorado de la asignatura.*

e) Los cuadernillos tendrán una extensión limitada, cuidando de no sobrecargar innecesariamente el trabajo del alumno.

f) Las pruebas de evaluación a distancia deben guardar relación con las presenciales, ayudando al alumno a desarrollar el tipo de habilidades y conductas académicas que serán objeto de calificación en las pruebas presenciales.

Las Pruebas de Evaluación a Distancia de acuerdo con el documento aprobado en 1988:

- Tenían carácter obligatorio[6].
- Eran corregidas por profesores tutores[7].
- Sus calificaciones formaban parte del informe tutorial[8].
- Eran tenidas en cuenta en la calificación final[9]

La importancia de este instrumento en nuestro modelo quedaba reflejada en el hecho de que en el calendario académico de la UNED se incluían las fechas de entrega de las mencionadas pruebas.

En un estudio realizado en 1985 por el IUED, del que dio cuenta su entonces director, el profesor Pío Navarro Alcalá-Zamora, el sesenta y cuatro por ciento de los estudiantes y el ochenta y cinco por ciento de los profesores las consideraban positivas. En consecuencia, la Junta de Gobierno en su sesión del 5 de mayo de 1985 consideró "*oportuno replantear su contenido y forma; así como que la evaluación de las mismas no sea mediante una calificación numérica, sino a través del informe escrito que cada tutor haga de los alumnos. En todo caso, es necesaria su presentación para poder*

[6] *3.4.- Las pruebas de evaluación a distancia serán de realización obligatoria para todos los alumnos, a salvo de ls dispuesto en el artículo 44.8 de los Estatutos de la UNED. El equipo docente de cada asignatura podrá establecer limitaciones a esta norma general, que habrán de ser explícitamente difundidas para su conocimiento.*

[7] *3.5.- Las pruebas de evaluación a distancia serán generalmente corregidas, comentadas y calificadas por los profesores tutores, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente de la asignatura. En el caso de materias y/o centros que no cuenten con profesores tutores, el equipo docente adoptará las medidas oportunas para asegurar a los alumnos el ejercicio de su derecho a este medio de orientación.*

[8] *3.6.- Las calificaciones y comentarios a las pruebas de evaluación a distancia constituirán un apartado específico del informe emitido por los profesores tutores sobre sus respectivos alumnos.*

[9] *4.4. Antes de la corrección de las pruebas, los profesores tutores emitirán un informe sobre cada uno de sus alumnos, en el que se hagan constar las calificaciones y valoración general de las pruebas de evaluación a distancia junto a aquellas otras observaciones que solicite el equipo docente o que el profesor tutor estime pertinentes.*

4.5.- La calificación del curso se otorgará a la vista de las calificaciones de las pruebas presenciales, el informe tutorial y aquellos otros datos que el equipo docente considere

presentarse a examen. Se pide (sic) al Delegado de Alumnos que se inste a los Profesores Tutores para que ese informe se remita a la sede central antes de la celebración de cada una de las pruebas"[10].

No se ha podido analizar con detenimiento las razones por las que este importante instrumento de nuestra metodología haya quedado poco a poco relegado.

En diferentes sesiones de la Junta de Gobierno se plantearon algunos problemas relacionados con las mismas:

- Los elevados costes de su impresión y distribución.
- Las reticencias del servicio de correos a su manipulación.

Otros no han quedado explícitos pero surgen en los comentarios de los profesores con más experiencia en la UNED:

- Ineficiencia pedagógica debido a la imposibilidad de saber si el estudiante hizo realmente la prueba o se limitó a copiarla. (Cosa que ocurre igualmente en la enseñanza presencial cuando los estudiantes entregan trabajos hechos fuera del aula).
- Desigual reparto del número de estudiantes entre los tutores, esto, unido a la que la mayor parte del tiempo del profesor tutor se fue dedicando a impartir "lecciones magistrales", hizo que poco a poco se fueran desterrando. No obstante cabe señalar que en algunas titulaciones como la de Historia esta tradición se ha mantenido y los tutores asumen de forma natural como parte de sus funciones la corrección de las mismas. Esta obligación figura en la mayor parte de los reglamentos de régimen interno de los Centros Asociados.
- El incremento de estudiantes sin tutor que hacía recaer la obligación de su corrección en el equipo docente.

Modificaciones propuestas en relación con la gestión de la P.E.D.

- Las Pruebas de Evaluación a Distancia se distribuirían a través de los Cursos virtuales.
- Se entregarían bien a través de los cursos virtuales o mediante el mecanismo de valija virtual de retorno con la colaboración de las Secretarías de los Centros Asociados para aquellos estudiantes que no dispongan de acceso a Internet, de tal forma que pudiesen ser manipuladas en formato electrónico.

Modificaciones en relación con el valor de las P.E.D. en la formación del estudiante.

Las pruebas de evaluación a distancia combinadas con las herramientas de los cursos virtuales podrían ser un elemento importante para lograr los objetivos metodológicos del EEES. El documento que está preparado la Comisión de Metodología a propuesta del Vicerrectorado de Calidad e Innovación y el IUED se analizarán las posibilidades de este instrumento y las adaptaciones que deberían introducirse.

Sus características se corresponden totalmente con la filosofía del aprendizaje activo y la formación en competencias en el EEES. El restablecimiento con carácter general de las P.E.D. permitiría reorientar la tutoría presencial enfocándola al trabajo en el aula con las P.E.D. De tal forma que en cada cuadernillo se incluyese un número de actividades que podrían ser realizadas en el aula bajo la supervisión del tutor y otras de las mismas características que serían realizadas de forma autónoma por el estudiante. El tutor recibiría una guía elaborada por el equipo docente para la tutorización de las actividades planteadas y su evaluación.

Teniendo en cuenta que cada cuatrimestre tendrá 15 semanas lectivas, a lo largo de un cuatrimestre podrían realizarse dos cuadernillos de prácticas que se entregarían en la quinta y la décima semana del cuatrimestre. Esta periodicidad quedaría en todo caso a criterio del Equipo Docente en función de las características y metodologías empleadas.

[10] Acta de la Junta de Gobierno de 5 de mayo de 1981, tomo II, hoja 75 a 85.

Verificación presencial del trabajo desarrollado por el estudiante a través de las Pruebas Presenciales de Evaluación Continua.

Para aquellos equipos que deseen tener constancia de que el estudiante ha realizado por si mismo las actividades desarrolladas en las pruebas de evaluación a distancia podría ofrecerse la posibilidad de que, tras la entrega de las mismas, podría llevarse a cabo, a través de la valija virtual, una prueba presencial en el Centro en la que el alumno debería responder a preguntas relacionadas con el cuadernillo que ha entregado, de tal forma que se pudiese verificar que realmente ha realizado las prácticas que ha entregado. Tanto los cuadernillos, como las pruebas prácticas serían corregidas por los tutores de la asignatura.

2.- Tutoría presencial mediada o no por tecnologías orientada al desarrollo de actividades prácticas recogidas en las P.E.D.:

El trabajo en grupo con los estudiantes estará dirigido principalmente a la realización de las actividades previstas en las Pruebas de Evaluación a Distancia. El tutor no debería impartir lecciones magistrales ni explicaciones amplias de los contenidos teóricos, sino trabajar estos contenidos mediante las actividades propuestas por el equipo docente. El trabajo con los contenidos teóricos de la asignatura sería relegado a un segundo plano de la acción tutorial, ya que se haría principalmente través de:

- Materiales impresos.
- Grabaciones hechas por el equipo docente
- Actividades de auto-evaluación sobre contenidos
- Resolución de dudas de contenidos en foros del equipo docente.

En todo caso el tutor, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas, podría resolver de forma puntual las dudas que surgieran en la tutoría presencial a cerca de los contenidos teóricos, ya que a través de Internet estas consultas serán atendidas por los equipos docentes.

De esta forma se liberaría tiempo del tutor para concentrarse en la realización de actividades prácticas basadas en las P.E.D.

- Problemas.
- Trabajo activo con contenidos teóricos (realización de mapas, debates, búsquedas)
- Resolución de casos
- Comentarios de textos
- Prácticas obligatorias en carreras experimentales
- Coordinación y seguimiento de posibles trabajos de grupo vinculados a las P.E.D., etc.

El trabajo en grupo con estudiantes en los Centros Asociados es un elemento que deberá mantenerse pues contiene valiosos elementos propios del modelo de EaD de la UNED, relacionados con la motivación de los estudiantes, la secuenciación del estudio y el refuerzo que supone la interacción personal entre tutores y estudiantes y estudiantes entre si.

Sin embargo este trabajo en grupo con los estudiantes no tendría por qué limitarse a la tutoría presencial tradicional. Las nuevas tecnologías nos permite desarrollar sistemas de “presencialidad virtual”, que ofrecen a los estudiantes los mismos refuerzos o similares a los de la interacción personal.

	Tutoría presencial	Participación SINCRÓNICA en tiempo real a través de la red		Participación ASINCRÓNICA en tiempo real a través de la red	
ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS CENTROS A CARGO		AULA-AVIP	Aula conectada a través de	Visualización de grabaciones de sesiones	Plataforma

DE TUTORES			AVIP 2+	presenciales	
Clases de problemas / actividades sobre contenidos teóricos	Si	Si	Si	Si	Si
Resolución de casos	Si	Si	Si	Si	Si
Comentarios de textos	Si	Si	Si	Si	Si
Otras actividades prácticas	Si	Si	Si	Si	Si
Coordinación y seguimiento de trabajos de grupo	Si	Si	Si	Si	Si
Prácticas de laboratorio	Si	No	No	No	No

Modalidades de tutoría presencial con apoyo de tecnologías.

A continuación, describimos las diferentes modalidades que podría tener el trabajo de los tutores con grupos de estudiantes para una asignatura:

Tutoría presencial: La periodicidad de la misma podría reducirse pasando de ser semanal a quincenal con el fin de dejar más tiempo al tutor para la corrección de pruebas de evaluación a distancia y la atención y seguimiento a aquellos estudiantes que no pueden acudir al Centro Asociado en el horario de tutoría; así como más tiempo a los estudiantes para el estudio personal.

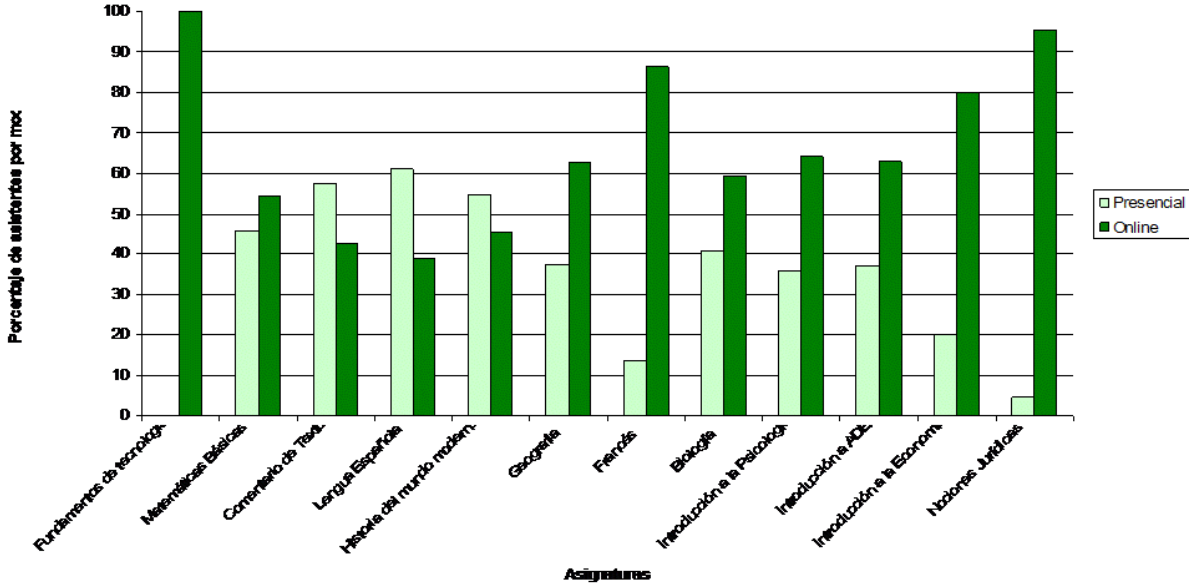
Aula-AVIP: Las aulas AVIP dotadas de sistemas de video-conferencia RDSI/IP más pizarras interactivas permiten que una tutoría presencial se desarrollase simultáneamente en varios Centros Asociados, optimizando así el tiempo de los estudiantes y el profesor tutor.

Aula-AVIP 2+: Esta solución permite la conexión en tiempo real a través de una conexión ADSL. En principio se pensó para que los estudiantes pudiesen seguir desde casa la tutoría, con la posibilidad de intervenir a través de audio o Chat escritos, pero esta solución puede servir, además, para que en lugar de conectarse cada alumno individualmente, lo hiciesen aulas de centros con pocos estudiantes con posibilidad de interacción del tutor que imparte la tutoría. Esta solución es mucho más económica que las aulas AVIP pues sólo requiere de un ordenador conectado a Internet y un cañón y por tanto puede ser la solución para aquellas zonas que no pueden disponer de fondos FEDER.

Dado que las modalidades mencionadas requieren una participación síncrona por lo que algunos estudiantes encontrarán dificultades para conciliar su participación por razones de horario. No obstante, las primeras experiencias de esta modalidad de tutoría en línea están teniendo una buena acogida entre los estudiantes. Puede mencionarse la experiencia llevada a cabo por el Centro Asociado de Barbastro con estudiantes del curso de acceso que han seguido las tutorías por Internet. En el gráfico se muestra como la asistencia a la tutoría en línea fue mayor en 9 de las 12 asignaturas. Lo que muestra las posibilidades y el grado de aceptación que tiene esta modalidad de tutoría presencial.

Asistencia en el Curso de Acceso por modalidades de tutoría
(Centro Asociado de Barbastro 2007-2008)

Online > presencial 9
Presencial > Online 3



Fuente: Centro Asociado de Barbastro

Existen otras dos modalidades asíncronas (no se requiere coincidencia de horario) para que los tutores puedan trabajar en grupo con los estudiantes que lo deseen.

Grabaciones de sesiones de tutoría presencial: Estas grabaciones pueden realizarse:

- En cada una de las zonas en las que se emplean aulas-AVIP, o bien
- En un único Centro, que preferiblemente podría ser el de Madrid sobre todo cuando la tutoría es desarrollada por un miembro del equipo docente de la asignatura. Esto facilitaría la optimización de recursos y reduciría los problemas derivados de aquellos tutores que no quieren que sus tutorías queden grabadas.

Estas grabaciones generarían un repositorio de sesiones de trabajo con estudiantes. Este repositorio podría ampliarse con las grabaciones realizadas por aquellos tutores que voluntariamente quisieran grabar y ofrecer las grabaciones al resto de estudiantes. Esto podría incentivarse a través de la dotación de premios a las mejores prácticas tutoriales que se otorgarían mediante votación de los estudiantes.

Plataforma de cursos virtuales: Finalmente, mencionamos la posibilidad del trabajo en grupo con estudiantes a través de las herramientas de trabajo colaborativo que ofrecen las plataformas. Muchas de las actividades prácticas que se desarrollarán en las sesiones presenciales de tutoría podrían llevarse a cabo en línea.

Respuestas diferentes para estudiantes diferentes

Como puede verse la UNED está en condiciones de ofrecer una amplia gama de posibilidades que se ajustan a las diferentes demandas de estudiantes que también son diferentes y que van desde el estudiante autónomo, que posiblemente optaría por utilizar las grabaciones y la plataforma a los estudiantes más dependientes o que prefieren trabajar con otros que optarían por las diferentes modalidades de tutoría presencial mediada o no por tecnologías.

¿Cómo distribuir el tiempo del tutor para atender sus obligaciones?

Partimos de que el límite de dedicación son 75 horas al año. Entendemos que estas 75 horas se refieren al trabajo con los estudiantes en el aula y que estas 75 horas llevan aparejadas relacionadas con la preparación de las tutorías y la corrección de pruebas de evaluación a distancia.

Siguiendo la filosofía básica del EEES en el sentido de potenciar el trabajo autónomo del estudiante esas horas de dedicación deberían redistribuirse reduciendo el tiempo dedicado al trabajo en el aula en beneficio del tiempo dedicado al seguimiento del trabajo personal de los estudiantes. Por ello se quizás fuera útil que la actividad tutorial en el aula se concentre en sesiones quincenales o incluso de menor periodicidad en cursos avanzados. De esta forma sería más evidente para el estudiante que el núcleo de su actividad ha de ser el trabajo personal y que la tutoría en el aula esta orientada a pautar y dar realimentación a esa trabajo personal.

Lo ideal seria dedicar las 2/3 partes del tiempo de trabajo del tutor al seguimiento personalizado de sus estudiantes.

- 2/3 de las horas por curso estarían dedicadas a ese seguimiento personalizado, que se concretaría en la evaluación de las P.E.D. y la resolución de dudas de los estudiantes a cerca de la realización de las mismas tanto presencialmente como en la Red.
- 1/3 de las horas por curso se distribuirían entre tareas de planificación, actividades en el aula y seguimiento del trabajo en red de sus estudiantes. Se podrían programar 8 sesiones de hora y media cada 15 días a lo largo del cuatrimestre, que estarían centradas en las actividades propuestas en las Pruebas de Evaluación a Distancia. Tómese esto a modo de ejemplo de otras modalidades de periodicidad de la tutoría presencial.

La idea que debe presidir la distribución del tiempo del tutor es que el tutor aporta al Centro una serie de horas que variará en función de la remuneración y de la relación establecida con el Centro y que el Centro podrá asignar funciones al tutor relacionadas con las dos actividades principales mencionadas (seguimiento y evaluación continua de los estudiantes y tutoria presencial mediada o no por tecnologías) y otras actividades esporádicas relacionadas con planes de acogida y orientación

Es el Centro Asociado el que puede determinar con mayor eficacia la distribución de la dedicación temporal del profesor tutor.

¿Cómo conciliar este modelo con el existente?

Los principios que deberían observarse para una correcta implantación del modelo serían los siguientes:

- Mantener a todos los tutores actuales que lo deseen, siempre y cuando acepten las funciones que, aunque están recogidas en la normativa vigente, han ido cayendo en desuso, en especial lo relacionado con la corrección de las Pruebas de Evaluación a Distancia.
- Dejar autonomía a cada Centro para que organice la tutoría siempre que sean capaces de:
 - Garantizar el seguimiento personalizado de los estudiantes mediante la tutorización y corrección de las PED.
 - Que cada tutor tenga encomendado el número de estudiantes fijado por la UNED para el seguimiento de trabajo personalizado.
 - Este número de estudiantes no tendría porque estar vinculado a una única asignatura sino que podrían pertenecer a un máximo de tres asignaturas anuales (tal y como se establece en la normativa actual) o cuatro semestrales.
- Si se cumplen estas condiciones el Centro tiene libertad para organizar la tutoría presencial habida cuenta el tiempo restante de dedicación del tutor, una vez deducido el tiempo empleado en la corrección de pruebas de evaluación a distancia.
- Dejar autonomía a cada Zona Territorial, para que en aquellas asignaturas en las que el número de estudiantes no permitiese asignar un tutor en el Centro, se pueda designar un tutor de zona. La zona se haría responsable de garantizar las condiciones establecidas anteriormente para cada Centro.